

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente a la subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas al polígono industrial de Plasencia».

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 295, de fecha 30 del corriente mes, se inserta anuncio para la contratación mediante subasta, a la baja, de la obra que a continuación se indica, del Plan de 1970:

«Abastecimiento de aguas al polígono industrial de Plasencia».

Presupuesto base de licitación: 5.427.056 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 108.542 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones podrán ser examinados por los interesados en la contratación de la obra, en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

La fianza provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, este último ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La garantía definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra, y se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, que habita en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según acreditada con el correspondiente documento), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones, con arreglo a los cuales sale a subasta la obra de abastecimiento de aguas al polígono industrial de Plasencia, se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y número, sin céntimos).»

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán en el Registro General de esta Comisión, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, en sobre cerrado, lacrado y firmado por el proponente, en cuyo anverso, además de consignar su nombre y apellidos, pondrá: «Proposición para optar a la subasta de la obra de abastecimiento de aguas al polígono industrial de Plasencia».

En sobre aparte, y también cerrado y firmado por el licitador, en el que consignará su nombre y apellidos, título de la subasta y detalle de los documentos que contiene, incluirá los que se especifican en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 30 del corriente mes.

La apertura de pliegos se verificará en

el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta, constituida al efecto, formada por el Gobernador Civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; los dos Vocales a que se refiere el artículo 102 del Reglamento General de Contratación, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de tales proposiciones.

Cáceres, 31 de diciembre de 1970.—El Gobernador civil-Presidente.—39-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Bachiller Superior Unificado y Polivalente en Vitoria.

El día 7 de noviembre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Bachiller Superior Unificado y Polivalente en Vitoria por un presupuesto de contrata de 31.129.554 pesetas. Autorizada el acta de Licho acto por el Notario de esta capital don Rafael Núñez Lagos, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Ugara, S. A.», residente en Vitoria, provincia de Alava, avenida del Generalísimo, número 31, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 14,26 por 100, equivalente a 4.439.074 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 26.690.480 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Ugara, S. A.», residente en Vitoria, provincia de Alava, avenida del Generalísimo, número 31, las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Bachiller Superior Unificado y Polivalente en Vitoria, provincia de Alava, por un importe de 26.690.480 pesetas, que resulta de deducir 4.439.074 pesetas, equivalente a un 14,26 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 31.129.554 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata de pesetas 26.690.480, base del precio que ha

de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1970, 1.404.843 pesetas, y en 1971, pesetas 25.285.637.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 27.483.511 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1970, 1.688.936 pesetas, y en 1971, 25.794.575 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 1.245.182 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimentación con hormigón vibrado del VV-1044 de la N-340 al Puerto de Catarroja (tramo CN-340 a la Escuela de Capataces).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto,

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de acondicionamiento y pavimentación con hormigón vibrado del VV-1044 de la N-340 al Puerto de Catarroja (tramo CN-340 a la Escuela de Capataces), por el tipo a la baja de 1.508.800 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán con sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación durante los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimen-

tación con normigón vibrado del VV-1044 de la N-340 al Puerto de Catarroja (tramo CN-340 a la Escuela de Capataces), se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 27.632 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que ésta no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho meses contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastantear de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 23 de diciembre de 1970.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales. El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—8.149-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de travesía exterior de Piles en el VP-1061 Nazaret a Oliva (tramo puerto de Gandía a Oliva).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de travesía exterior de Piles en el VP-1061 Nazaret a Oliva (tramo puerto de Gandía a Oliva), por el tipo, a la baja, de 2.184.994 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con respon-

sabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de travesía exterior de Piles en el VP-1061 de Nazaret a Oliva (tramo puerto de Gandía a Oliva), se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 37.775 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de doce meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastantear de poderes se hará, en su caso, por el Secretario General de la Corporación.

Valencia, 23 de diciembre de 1970.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales. El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—8.148-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta para contratar la construcción de las obras e instalaciones de la primera fase del parque provincial de Sierra Ganguren. sito en jurisdicción de Galdácano.

Objeto: Construcción de las obras e instalaciones de la primera fase del parque provincial de Sierra Ganguren, sito en jurisdicción de Galdácano.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación. **Tipo:** 866.586 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas Provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación Provincial de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 17.322 pesetas.

Definitiva: El cuatro por ciento del precio de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-

do», durante las horas de oficina, en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal de la Diputación Provincial, donde podrán ser examinadas las condiciones durante el plazo de licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la sala de la Presidencia de la Corporación Provincial, el día siguiente al del vencimiento de la presentación de pliegos, a las doce horas del día.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastantearado que se acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a efectuarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse de la obra, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 18 de diciembre de 1970.—El Presidente, Pedro de Aristegui Bengoa.—12.194-C.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado del barrio de Villayuda.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1970, se anuncia subasta para las obras de alcantarillado del barrio de Villayuda.

El tipo de licitación se estima en pesetas 1.199.560,89.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de pliegos o acto de la subasta.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 25.986,90 pesetas.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva constituirá una garantía definitiva por los porcentajes señalados en la condición novena del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y solicitar las aclaraciones que estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. correspondiente al día de de 19... así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de alcantarillado en el barrio de Villayuda, de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 23 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.139-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado de las calzadas laterales a la avenida de Carlos III, tramos I-B, II-A, II-B, III-A, IV-A, III-B y IV-B (desglosado del general).

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Instalación de alumbrado de las calzadas laterales a la avenida de Carlos III, tramos I-B, II-A, II-B, III-A, IV-A, III-B y IV-B (desglosado del general).

Tipo: 3.888.273 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Garantías: La provisional, 87.765 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento antes invocado.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Su apertura, en las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de instalación de alumbrado de las calzadas laterales a la avenida de Carlos III, tramos I-B, II-A, II-B, III-A, IV-A, III-B y IV-B (desglosado del general), se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato), en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 21 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.141-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calzadas laterales de la avenida de Carlos III, tramos IV-A, IV-B y III-B (desglosado del general).

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de las calzadas laterales de la avenida de Carlos III, tramos IV-A, IV-B y III-B (desglosado del general).

Tipo: 5.982.720 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantías: La provisional, 129.854 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación ya citado.

Plazo, lugar y hora para la presenta-

ción de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de las calzadas laterales de la avenida de Carlos III, tramos IV-A, IV-B y III-B (desglosado del general), se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición, admitiendo o mejorando al tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 21 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.142-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de pistas de atletismo y campo de juegos en el campo de deportes municipal.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Secretaría municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de construcción de pistas de atletismo y campo de juegos en el campo de deportes municipal.

Tipo: 3.271.514 pesetas.

Duración del contrato: El adjudicatario se obliga a empezar las obras dentro del mes siguiente a la adjudicación definitiva del concurso y dejarlas terminadas dentro de los tres meses siguientes.

Forma de pago: A partir de la fecha de recepción definitiva de las obras, el pago de la cantidad contratada será efectuado dentro del plazo máximo de un año.

Garantías provisional y definitiva: La primera, del 2 por 100 del tipo, y la segunda, del 4 por 100 del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados con tres pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad en sello municipal, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente

al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso, y se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras por concurso de pistas de atletismo y campo de juegos en el campo de deportes municipal, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones por la cantidad de pesetas.
(Fecha y firma.)

Cornellá, 23 de diciembre de 1970.—El Alcalde, José María Ferrer.—8.138-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de piscina municipal y vestuarios.

En cumplimiento de acuerdo plenario de 26 de noviembre de 1970 y de conformidad a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Construcción de piscina municipal y vestuarios.

Tipo de licitación: 2.873.967 pesetas.

Plazo: La obra será entregada provisionalmente en el plazo de cinco meses, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Pagos: Se efectuarán mediante certificaciones expedidas por el Técnico municipal Director de la obra.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el periodo de licitación, en horas de diez a trece.

Garantías: La provisional asciende a 57.479,34 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de (en letra) pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «carnet de Empresa con responsabilidad» que exigen el artículo 2º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En las oficinas del Ayuntamiento de Guadarrama, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación de proposiciones.

Guadarrama, 23 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Angel Brasas San Juan.—8.158-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de terrenos con naves industriales construidas, con situación en el polígono La Grela-Bens.

Objeto y tipo de licitación: Adquisición de terrenos con naves industriales construidas, con situación en el polígono La Grela-Bens, superficie mínima de 11.000 metros cuadrados de terreno, y de 1.000 metros las naves.

Como precio máximo se fija el de pesetas 7.500.000, con fraccionamiento de pago.

Duración del contrato: Se iniciará a partir de la notificación del acuerdo municipal en su fase de subasta y finalizará una vez que el Ayuntamiento entre en plena posesión de los terrenos y naves industriales.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse y copiarse en la Oficina de Información hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 150.000 pesetas. Esta garantía se elevará a definitiva para el adjudicatario de la subasta. Se admite aval bancario.

Modelo de proposición: Se extenderán en papel de timbre del Estado, reintegrado con 100 pesetas de timbres municipales, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, y con domicilio en, en posesión del carnet de identidad número, expedido el, enterado del anuncio de concurso-subasta para la adquisición de terrenos, naves industriales y servicios en el polígono industrial de La Grela-Bens, así como del pliego de condiciones que lo regula, que acepta íntegramente, se comprometo a la venta al excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña de los que se describen en el pliego de «Referencias» presentado a esta licitación en la cantidad de (en letra) pesetas, admitiendo como forma de pago de ese precio el de fraccionamiento proporcional en (en letra) anualidades.

En prueba de aceptación de tal compromiso deja asegurada esta proposición con el depósito previo exigido.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en dos pliegos: En el subtítulo «Referencias» se acompañarán los documentos especificados por el apartado a) de la cláusula 13 del pliego de condiciones. En el subtítulo «Oferta económica» se incluirá la proposición con arreglo al modelo que se deja reseñado.

Presentación y apertura de pliegos: Como plazo para la presentación de ambos pliegos se fija el de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el último «Boletín Oficial». Se presentarán en el Registro General de Entrada, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar, en lo que se refiere a la fase de concurso, en las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo para licitar. La apertura de las ofertas económicas se anunciará en forma reglamentaria.

Requisitos generales: Para satisfacer las obligaciones de este contrato se adquiere por la Corporación el compromiso de figurar las anualidades correspondientes en sus presupuestos ordinarios. No se estima

precisa autorización especial para su efectividad.

La Coruña, 16 de diciembre de 1970.—El Alcalde, José Pérez Ardá y López Valdívieso.—8.057-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación del ramal 1-1 para el abastecimiento de agua potable al sector de «Santa Cristina».

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1970, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de instalación del ramal 1-1 para el abastecimiento de agua potable al sector de «Santa Cristina».

2.º **Tipo de licitación:** Noventa y cinco y un mil setecientos cuarenta y ocho pesetas con treinta y cuatro céntimos (951.748,34 ptas.).

3.º Las obras se entregarán provisionalmente dentro del plazo de ocho meses desde su adjudicación.

4.º **Pagos:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra; a tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, de diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta será de veintitrés mil pesetas (23.000 ptas.).

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, se fijará aplicando los tipos máximos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Proposiciones:** Podrán tomar parte en esta subasta cuantas personas naturales o jurídicas lo deseen, siempre que cumplan lo determinado en el presente pliego de condiciones y no se hallen incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos de esta subasta, conforme al modelo que se publica al final.

9.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, documento nacional de identidad núm., expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras ramal 1-1 del abastecimiento de agua potable sector «Santa Cristina», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece ejecutar la obra por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documentos acreditativos de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Lloret de Mar (Gerona), 21 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.137-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monzón (Huesca) por la que se transcribe el extracto del pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas para la adquisición, mediante concurso público, de un camión de basuras.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por este excelentísimo Ayuntamiento se convoca concurso público para la adquisición de un camión de basuras, según el detalle siguiente:

Objeto: Adquisición de un camión con destino a la recogida domiciliar de basuras, de las siguientes características: Motor de cuatro tiempos, diésel o gasolina, de 90 a 100 HP. de potencia, carrocería de prensa interior de carga baja trasera, con un ancho mínimo de 2,25 metros y largura máxima de 3,50 a 4 metros; capacidad máxima en metros cúbicos, 14.

Tipo de licitación: No se señala tipo de licitación, según determina el apartado c) del artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de entrega: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del concurso.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Está prevista la suficiente consignación para realizarlo con cargo al presupuesto ordinario de 1971.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal y 25 pesetas de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local.

Apertura de pliegos: En el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Las propuestas aceptadas pasarán a informe de la Comisión correspondiente para, en su día, hacer la adjudicación definitiva, si procediere.

No es precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de este concurso.

La proposición, en sobre cerrado, se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación legal de), se comprometo a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Monzón un camión de basuras, de las características que se expresan en Memoria unida, con sujeción al pliego de condiciones técnicas y jurídico-administrativas aprobadas por dicha Corporación.

ción, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en la cantidad alzada de pesetas (se consignará la cantidad en cifras y letras).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Podrán añadirse las sugerencias que autoriza la regla 2.ª del artículo 40 del invocado Reglamento de Contratación.

Monzón, 18 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Isidro Calderón Solano.—8.108-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pasajes (Guipúzcoa) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción e instalación de hornos crematorios de basuras.

Declarada desierta la primera subasta para contratar la construcción e instalación de hornos crematorios de basuras, anunciada por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» del 16 de noviembre y «Boletín Oficial del Estado» del 23 de noviembre por no haberse presentado licitadores, se anuncia por segunda vez y bajo las mismas condiciones, con el mismo tipo de licitación en baja de 4.938.885 pesetas.

El proyecto queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento con los pliegos de condiciones, y se admitirán proposiciones hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Guipúzcoa, verificándose el acto de apertura de pliegos a las doce horas del día hábil siguiente al término de presentación, en esta Casa Consistorial.

Pasajes, 22 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—8.144-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Farnals (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de desvío y canalización de varias acequias por la calle número 29 del Plano en la Playa, de este Municipio.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para las obras de desvío y canalización de varias acequias por la calle número 29 del Plano en la Playa Puebla de Farnals.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de un millón quinientas cuarenta y cinco mil trescientas sesenta y nueve pesetas con cincuenta y dos céntimos.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de cuatro meses, iniciándose dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán la mitad una vez terminado el 50 por 100 de la obra. La otra mitad, a la terminación de la misma o, como máximo, hasta fin de mayo de 1971.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 y 1,50 por 100 del tipo de licitación, o sea, veintiocho mil ciento ochenta pesetas.

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a una, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente al en

que se cumplan diez a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» reducido el plazo a la mitad, por razones de urgencia.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario aprobado al efecto figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Esta subasta no requiere ninguna autorización especial.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta de la obra, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Puebla de Farnals, 22 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.150-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de señales reguladoras de tráfico en las calles Argentina y Ricart.

Se anuncia subasta pública bajo el tipo de licitación de 332.351 pesetas para adjudicar la ejecución del proyecto de señales reguladoras de tráfico en calles Argentina y Ricart.

La garantía provisional asciende a pesetas 6.647.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantías, será de doscientos setenta días, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, en el Registro General de este Ayuntamiento, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación del proyecto de señales reguladoras de tráfico, debiendo ir aquéllas reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y estarán redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, domiciliado en, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación del proyecto (copiar el anteriormente relacionado), se comprometo a ejecutarlo por la cantidad de pesetas (consignarla en letra y guarismo).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de no estar incurso en incompatibilidad e incapacidad.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, y
- 4.º Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

Se admitirán proposiciones en horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece

horas del día anterior al de la apertura de proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles a contar del siguiente al de la publicación antes mencionada, en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio para ejecución de dicho proyecto, y que para la validez del contrato no es necesaria autorización superior.

San Adrián de Besós, 23 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Francisco Roqueta Prats.—8.161-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de suministro y colocación de carpintería de aluminio en el edificio de la Casa Consistorial y Grupo Escolar «Oliveros».

Se anuncia subasta pública, bajo el tipo de licitación de 1.319.669 pesetas para adjudicar la ejecución del proyecto de suministro y colocación de carpintería de aluminio en el edificio de la Casa Consistorial y Grupo Escolar «Oliveros».

La garantía provisional asciende a pesetas 24.795.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de doscientos cuarenta días, y la obra deberá ejecutarse en el plazo de dos meses.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en el Registro general de este Ayuntamiento, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación del proyecto de suministro y colocación de carpintería de aluminio en el edificio de la Casa Consistorial y Grupo Escolar «Oliveros», debiendo ir aquéllas reintegradas con Timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y estarán redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, domiciliado en, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación del proyecto (copiar el anteriormente relacionado), se comprometo ejecutarlo por la cantidad de pesetas (consignarla en letra y guarismo).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de no estar incurso en incompatibilidad e incapacidad.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, y
- 4.º Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

Se admitirán proposiciones en horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de las proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles a contar del siguiente al de la publicación antes mencionada, en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio para ejecución de

dicho proyecto y que para la validez del contrato no es necesaria autorización superior.

San Adrián de Besós, 23 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Francisco Roqueta Prats.—8.160-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villena (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar una emisora de modulación de frecuencia y sistema radiante en esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este muy ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1970, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** El muy ilustre Ayuntamiento de Villena (Alicante) convoca concurso para la instalación de una emisora de modulación de frecuencia y sistema radiante en dicha ciudad.

2.º **Precio máximo:** Se señala como precio máximo de licitación del contrato el de ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientas veinticinco pesetas (849.425 pesetas).

3.º **Plazo:** Las prestaciones objeto del presente contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de cuatro meses, a contar desde la adjudicación. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción definitiva.

4.º **Pago:** Los pagos se realizarán, por certificación expedida al efecto, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1970 y en resultados del año 1969.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas, en días hábiles.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, la garantía provisional será de 21.235,50 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario prestará una garantía definitiva de 42.471 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la instalación de una emisora de modulación de frecuencia y sistema radiante, en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Villena en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar

la instalación de una emisora de modulación de frecuencia y sistema radiante.

2) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3) Adjunta documentos justificativos de haber prestado la garantía provisional de 21.235,50 pesetas.

4) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5) Propone como precio el de pesetas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

Villena, a de de 197....
(El licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial del muy ilustre Ayuntamiento de Villena, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Villena, 22 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Pascasio Arenas López.—8.104-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Eduardo Hidaigo Carbia y a Juan Antonio Moya Riaza, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en Madrid, calle Fernández de la Hoz, número 6, y en el Sanatorio Psiquiátrico de Bermeo (Guipúzcoa), inculcados en el expediente número 126/1970, instruido por descubrimiento de importación ilegal de un automóvil «Mercedes», mercancía valorada en 350.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de febrero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 24 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.389-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Potasas de Navarra, S. A.».

Domicilio en Concejo de Beriain.

Cantidad de agua que se pide: 400 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Beriain, llamado también «Barrañco Zaldoalde».

Término municipal en que radicarán las obras: Ayuntamiento de Galar (Concejo de Beriain).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales y domésticos.

Representante: Don Manuel Pallás Nogueras. Mártires, 1, principal izquierda. Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones anteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Moia número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas den-

tro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 23 de octubre de 1970.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—2.987-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ventura González Sendón.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: Cien (100) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río De Prado.

Término municipal en que radicarán las obras: Mazaricos (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».